

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO.

COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

**“INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE
COMISIÓN EDILICIA”**

REGIDOR PRESIDENTE

BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ÍNDICE

Portada-----	p. 1.
Índice-----	p. 2.
Integrantes de la comisión-----	p. 3.
Fundamento legal-----	p. 4.
Competencia y facultades -----	p. 5-6.
Convocatorias -----	p. 7.
Objetivos generales y específicos -----	p. 7.
Actividades de la comisión-----	p. 8-10
Cronograma-----	p. 11-14.

Temporalidad **Abril del 2022- Junio 2022.**

Presidente de la comisión de Promoción Económica

Regidor Braulio Ernesto García Pérez.

Vocales

PRESIDENTA MUNICIPAL: **MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA.**

REGIDORA VOCAL: **MARIA PATRICIA MEZA NUÑEZ.**

REGIDORA VOCA: **ALMA DOLORES HURTADO CASTILLO.**

REGIDOR VOCAL: **JOSE ROBERTO GARCIA CASTILLO.**

1.- Fundamento legal

De conformidad y con fundamento en los arábigos 115 de nuestra Carta Magna en sus fracciones I, Y II, así como en el numeral 27 y 49 en su fracción II de nuestra Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en los artículos 73, 76, 77, 84, 108 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque vigente y aplicable.

2.- Competencia;

Artículo108.- Compete a la Comisión de Promoción Económica serán las siguientes:

- I. Velar por la observancia y aplicación de las disposiciones normativas en la materia;
- II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;
- III. Promover el estudio y acciones pertinentes tendientes al desarrollo económico y fomento del empleo en el Municipio;
- IV. Promover e integrar los Consejos Consultivos Ciudadanos de la materia, que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento;
- V. Procurar la colaboración y coordinación con las diferentes autoridades en la materia, así como promover la celebración de contratos o convenios;
- VI. Orientar la políticas públicas que en la materia deba emprender el Municipio; y
- VII. Asesorar al/la Presidente/a Municipal en la materia.

3.- De las facultades de los regidores;

Artículo36.- Son facultades de las y los regidores:

- I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos del presente reglamento;
- II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehusé a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos del presente reglamento;
- IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;
- V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;
- VI. Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento;
- VII. Asistir con derecho a voz, a las reuniones de comisión de las que no forme parte; y
- VIII. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

4.- De las convocatorias;

II. Convocar por escrito, o medio electrónico oficial tratándose de sesiones a distancia; a quienes integran la comisión cuando menos cada dos meses y las veces que se requieran para efectos del conocimiento, estudio, discusión y dictaminación, según el caso, de los asuntos que el Ayuntamiento, le turne a la comisión que preside.

5.- Objetivos generales de la comisión;

Presentar iniciativas de instrumentos regulatorios y dictámenes que sean necesarios para el fortalecimiento del gobierno, la administración y la gestión pública municipal en relación con la promoción económica y en cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

6.- Objetivos específicos de la comisión;

Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos metropolitanos turnados a la Comisión.

Presentar al pleno del Ayuntamiento las propuestas de dictámenes y proyectos de acuerdos de asuntos metropolitanos que interesen y beneficien al gobierno, la administración y la gestión pública municipal.

Presentar al pleno del Ayuntamiento las iniciativas de convenios, reglamentos, dictámenes y propuestas en materia metropolitana que beneficien al gobierno, la administración y la gestión pública municipal.

Promover, proponer, y gestionar la realización de estudios metropolitanos.

7.- Informe de Actividades del Periodo comprendido del mes de Abril al mes de Junio del año 2022 durante este trimestre se programaron 3 sesiones, las cuales a continuación se describen:

La cuarta sesión edilicia se programó el día 27 de abril del año 2022, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, esta sesión correspondió al estudio, análisis, y en su caso aprobación del dictamen del punto de acuerdo **1335/2020/TC**, en relación a **“SE SUSCRIBA UN CONVENIO CON COPARMEX Y DEMAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO, PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; DÁNDOLE PRIORIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES”**, y se recibió oficio electrónico con el número **155** suscrito por el **COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD LCDO. VICENTE GARCÍA MAGAÑA** como asunto pendiente de nuestra comisión.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	10
Sesiones convocadas y presididas	1
Solicitud de información publica	3
Ciudadanos atendidos	180
Colonias visitadas	8
Eventos realizadas	5

2.- La segunda se celebró el día 31 de Mayo del año 2022, la cual se celebró en salón de sesiones del pleno del ayuntamiento a las 13:30 horas con treinta minutos, donde se informó de los avances de los programas sociales existentes en por parte del personal de la coordinación de Desarrollo Económico y combate a la desigualdad.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	9
Sesiones convocadas y presididas	1
Solicitud de información publica	1
Ciudadanos atendidos	100
Colonias visitadas	4
Eventos realizadas	1

3.- La tercera se celebró el día 28 de Junio del presente año 2022, a las 13:00 trece horas de la tarde, fue una sesión donde se solicito aportaciones o sugerencias acerca de los informes enviados con antelación a esta sesión respecto de los programas sociales pertenecientes a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	8

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

Sesiones convocadas y presididas	1
Solicitud de información pública	2
Ciudadanos atendidos	100
Colonias visitadas	16
Eventos realizadas	0
Iniciativas	0

8.- Mapa cronológico comisiones presididas;

Número de sesión	Fecha de sesión	Hora de sesión	Lugar de sesión	Asunto tratado en sesión.
Cuarta sesión edilicia	Veintisiete de Abril del año 2022	12:30 doce horas con treinta minutos.	Sala de sesiones del pleno.	Estudio, análisis, y en su caso aprobación del dictamen del punto de acuerdo 1335/2020/TC , en relación a “SE SUSCRIBA UN CONVENIO CON COPARMEX Y DEMAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO, PARA LA PROMICION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; DÁNDOLE PRIORIDAD A

				<p>LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES”, se recibió oficio electrónico con el número 155 suscrito por el COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD LCDO. VICENTE GARCÍA MAGAÑA como asunto pendiente de nuestra comisión.</p>
Quinta sesión edilicia.	Treinta y uno de Mayo del año 2022	13:30 trece horas con treinta minutos.	Salón de sesiones del pleno.	Informe y avances de los programas sociales existentes en por

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

				parte del personal de la coordinación de Desarrollo Económico y combate a la desigualdad.
Sexta sesión edilicia	28 Veintiocho de Junio del año 2022.	13:00 trece horas.	Salón de sesiones del pleno.	Se solicitó sus aportaciones o sugerencias acerca de los informes enviados con antelación a esta sesión respecto de los programas sociales pertenecientes a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Lo anterior en virtud y de conformidad con el arábigo 87 en su fracción x, del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, así como lo relativo al artículo 8 en su fracción VI, inciso L, de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado conforme a la ley y sus reglamentarias.

ATENTAMENTE



LCDO. BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.

**REGIDOR PRESIDENTE COMISION EDILICIA PROMOCION
ECONOMICA.**